



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 645/96 B/05/96

VISTO el expediente F.E. N° 008/96, caratulado
" SOLICITA INTERVENCION "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Intendente de la Comuna de Tolhuin - Dn. Raúl Gerardo PEREZ - dando cuenta de las circunstancias que, a su juicio, ameritaban la intervención de este Organismo de Control.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 21 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

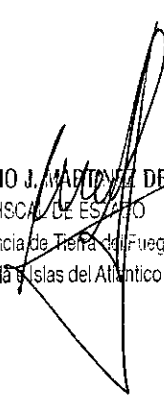
ARTICULO 1°.- Declarar concluída, con el alcance precisado en el Dictamen F.E. N° 21 /96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Intendente de la Comuna de Tolhuin - Dn. Raúl Gerardo PEREZ - dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban su intervención, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 008/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 21 /96, notifíquese al Sr. Intendente de la Comuna de Tolhuin. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 49 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 23 ABR 1996 .-


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUÁREZ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur